DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 842.] BUENOS-AIRES, VIERNES 21 DE MARZO DE 1834. [PRECIO 3rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD, NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO ☞ Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Buenos Ayres, Marzo 19 de 1834.
Año 25 de la Libertad, y 19 de la Independencia.

Penetrado el Gobierno de los males de incalculable transcendencia que causan á los propietarios de buques y cargadores el abandono y decadencia en q' se halla el ramo de construccion naval, y siendo ya urgente adoptar medidas eficaces para reprimir los resultados de la malicia ó la ignorancia de algunos individuos pertenecientes á la maestranza de rivera, no obstante ser claras y precisas las disposiciones establecidas por la ordenanza de arsenales sobre este importante ramo; el Gobierno ha acordado y decreta.

Art. 1.° Todo propietario, luego que ajuste ó contrate la carena de su buque con algun individuo de maestranza, presentará la contrata escrita á la Comandancia de Matrículas, para obtener su visto bueno, y las órdenes subsiguientes al comandante de arsenales, y en su defecto al del ponton estacionado en la boca del Riachuelo.

2. Concluida la carena, el maestro encargado de ella dará parte á la Comandancia de Matrículas, la que en el acto dispondrá un prolijo reconocimiento para asegurarse del buen estado de la obra.

3. El propietario de un buque en carena si sospechare ò desconfiare de la mala ejecucion de los trabajos que se hacen en su buque, representará á la Comandancia de Matrículas, á quien incumbe ordenar inmediatamente un reconocimiento facultativo.

4. Para proceder á los reconocimientos facultativos, la Comandancia nombrará una comision compuesta de un oficial de la marina, un cabo de la seccion de carpinteros, y otro de la de los galafates, y su fallo será inapelable.

5. La comision será pagada segun ordenanza, por el propietario del buque en carena, ó por el maestro encargado de la obra, si resultare, á juicio de la comision, responsable del defecto de la obra que ha motivado el reconociento.

6. Todo maestro de rivera que se encargue de la carena de buque, será responsable del trabajo de su ramo en todos sus detalles.

7. Toda vez que la comision declare malo cualquier trabajo, el maestro encargado de la obra, y los que lo acompañaren, están obligados á volverlo precisamente á practicar á su costa, reservandose la Comandancia á hacer mas extensiva la pena, segun la malicia del hecho con arreglo á lo prescripto por la ordenanza de arsenales.

8. El Ministro Secretario en el Departamento de Guerra y Marina, queda encargado de hacer cumplir el presente decreto.

VIAMONT.
Tomas Guido

—

Buenos Aires, Marzo 19 de 1834.
Año 25 de la Libertad, y 19 de la Independencia.

A fin de evitar el escandaloso fraude que se comete por los buques menores, encargados de la carga y descarga de las embarcaciones de ultramar, é interin se adoptan medidas mas amplias y detalladas, el Gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1.° Toda embarcacion del cabotage menor que se ocupe en la carga ó descarga, cuando tengan carga á su bordo izarán los de dos palos en el trinquete, y los de uno en el tope, una bandera de señal triangular azul ó encarnada.

2. La señal indicada en el artículo anterior, se pondrá en práctica desde el dia veinticinco del corriente mes.

3. Verificada la descarga se arriará la señal, y serán visitados los buques fondeados en balizas interiores por el ayudante del puerto; los que estuviesen situados desde la barraca llamada de Peña, hasta el Puente, por el Comandante del Arsenal, y los que se hallen desde la barraca de Peña, hasta la boca del Riachuelo, por el Comandante del ponton número 13.

4. Al Patron de cualquiera embarcacion menor ocupada en la carga ó descarga, que faltase á lo prevenido en el artículo 1°., se le despedirá inmediatamente del buque, y no podrá servir en esta clase en ninguna de las embarcaciones del cabotage, sin perjuicio de la pena á que hubiese lugar por la ley, segun la causa que hubiese producido esta falta.

5. El Ministro Secretario en el departamento de Guerra y Marina, queda encargado de hacer cumplir y egecutar el presente decreto.

VIAMONT.
Tomas Guido.

—

Buenos Aires, Marzo 19 de 1834
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Dedicado el Gobierno á llevar adelante las medidas convenientes para asegurar la navegacion del Rio de la Plata, y siendo de gran trascendencia determinar el punto en que deba colocarse la luz de la costa ó flotante en las Puntas de Piedras ó del Indio; ha acordado y decreta:

1°. Se nombrará una comision de 7 individuos nacionales y extrangeros para resolver: primero—De las Puntas de Piedras, y del Indio sobre la costa del Sud del Rio de la Plata, cual de las dos sea preferible para la colocacion de una luz que sirva de guia á los buques que entrasen de ultramar: segundo, si la luz deberá colocarse en tierra ó sobre el viril de los bajos salientes en ambas Puntas.

2. Quedan nombrados para integrar la comision, el General D. Matias Irigoyen, Presidente; Coronel D. Tomas Espora, D. Francisco Trelles, D. Domingo Navarro, D. Miguel Villodas, D. Vicente Casares, D. Francisco Harrat.

3. El Ministro Secretario de Guerra y Marina es encargado de la ejecucion del presente decreto.

VIAMONT
Tomas Guido.

EL DIARIO.

Desde que el asunto de Corrientes ha excitado justamante la espectacion pública, hemos creido que son dignos de ocupar un lugar preferente en las páginas del Diario los debates sostenidos en la H. Sala sobre el proyecto del Gobierno relativo á auxiliar aquella Provincia en la contienda á que se ve amagada por el Dictador del Paraguay.

(Continúa la sesion de àntes de anoche.)

Sr. Argerich (D. Cosme). Desde que la Sala ha resuelto la cuestion de órden que se introdujo noches pasadas, y ha sancionado, que no nos hallamas en el caso del artículo tercero del tratado de 4 de Enero de 1831, me parece que es ya inútil é innecesario ocuparnos, tanto del proyecto del Gobierno, cuanto del que aconseja la comision. Ambos lo han propuesto en el sentido de que la Provincia de Buenos Aires debia cumplir los compromisos en que entró al sancionarse el artículo tercero de aquel tratado, pero una vez que ya es cierto que el *casus foederis* no ha llegado todavia, lo que á este respecto se diga no es mas que perder el tiempo.

La cuestion que ahora debe ventilarse, es si la Provincia de Buenos Aires está en el deber de contraer en este estado un compromiso particular; si la justicia se lo demanda ó el honor. Esto es lo que debemos resolver, porque ocuparnos del proyecto del Gobierno y del de la comision, no seria mas que perder tiempo.

Sres., ¿y será justo tomar parte, aunque sea de un modo defensivo, en la lucha que hoy se prepara á Corrientes? Para decidir esta cuestion, era preciso saber si los Correntinos han guardado siempre con sus vecinos, todos los deberes que los pueblos limítrofes deben mutuamente guardarse. Mas claro, si los Correntinos no han dado alguna vez motivo al estado de guerra en que hoy se ha puesto al país. Esta cuestion está resuelta. Los Correntinos han invadido un territorio que no era suyo; nada importa que fuera de la República, Corrientes no tenia facultad para ocuparlo por sí ó para sí. Los Paraguayos han creido que ese territorio les pertenecia, y segun se dijo, les ha pertenecido en virtud de un tratado celebrado el año 12, ó 13. Ellos no han poblado, pero no han perdido el derecho á él: Corrientes lo ha ocupado, los Paraguay lo desalojaron, lo volvieron á ocupar, los han vuelto á desalojar, y por último el Paraguay deseoso de poner un dique á esas continuas agresiones, viene á ocupar ese territorio que dice suyo, de un modo firme, solemne y permanente.

Este acto ha sobrecogido á la Provincia de Corrientes, la ha hecho poner en armas y que su sociedad sufra un gran sacudimiento. Los correntinos no se creen bastante fuertes para sufrir una invasion, y en este estado se acogen á las Provincias hermanas, y las quieren hacer tomar parte en una lucha para cuya verificacion no han contribuido las demas por su parte. Yo pregunto ¿qué razon hay para que las otras Provincias que quizá á su vez habrán tenido una mejor conducta con esa Provincia limtírofe, deban tomar parte en una lucha que solo ha sido provocada por Corrientes y por motivo de intereses puramente localos? Yo tengo un deber de socorrer á mi vecino contra una agresion, siempre que él no la provoque, pero será una imbecilidad tomar parte en la defensa del que imprudentemente provocó su desgracia. Pero pasemos mas adelante.

Supongamos que Buenos Aires contribuyese con auxilios puramente para la defensiva. Señores, ¿quien responde que la Provincia de Corrientes ó alguna otra que se preste á auxiliarla que no sea Buenos Aires, se quiera limitar á la pura defensiva? ¿Quién responde que una vez que salgan estos auxilios se diga despues que es indispensable y necesario tomar la ofensiva? ¡Qué abismo para la Provincia de Buenos Aires! Si cayesemos en tal error hoy, no tendriamos disculpa: uno hemos cometido, cuando la guerra de la Banda Oriental, y todavia derramamos lágrima de eso que se llamó heroismo, y quizá nuestros nietos vivirán en la mendicidad, derramando lágrimas por esa generosidad tan injusta.

No hay una garantia de que la guerra que hoy se presenta solo como defensiva, antes de poco tiempo, si se cuenta con que despues de la escuadra se podrá sacar otras cosas y otras y otras, no se verifique un proyecto muy antiguo de Corrientes de hacer una cruzada al Paraguay, porque piensan que van á encontrar el cerro de Potosí. Leasé una clausula en la nota del Gefe de Sauta-Fé, que me ha espantado á mí y á otros, dice así:—"Es necesario (ó palabras equivalentes) que desaparesca ese poder ominoso del Dictador, que no puede existir sin mengua de los Argentino."

Esto, Sres., es muy fácil decirlo, ¿pero cuáles serian las consecuencias? ¿Quién llevaría todo el peso de la guerra? Buenos Aires. ¿Y podría prescindir? No Sres. Una vez entrando en la guerra, no se podria, sería preciso aumentar sacrificio tras sacrificio, y se tocaria esa cuerda que bien saben tocarla las Provincias cuando les tiene cuenta, la cuerda sensible del heroismo de los Porteños, y de su generosidad. ¿Entónces nosotros nos echariamos para atras? Yo temo mucho por estas razones que aun en la defensiva pudieramos contribuir por nuestra parte á la desgracia de Corrientes. Pregunto yo, en la suposicion que se resuelva mandar el socorro naval que ellos por ahora piden, ¿qué se conseguiría? ¿Con el socorra naval se espantaria el Dictador y desalojaria las posiciones que ha tomado? No señor. El Dictador no manda hombres sino siervos, pero siervos que él sabe poner donde quiera, y que ninguno se atreverá á desobedecerlo. Entre tanto, estoy seguro que ni con la escuadrilla, ni el auxilio de hombres que pudieran hoy dar Santa-Fé, Corrientes y Entre-Rios, auxilios que son muy remotos mientras Buenos Aires no abra sus arcas y no con papel, sino con plata, pero aun prescindiendo de esto, ¿qué se haria por cuatro meses de estacion? ¿Se auyentaria el Dictador? No señor: aguantariau seis, ocho meses, mientras tanto nosotros tendriamos que esponernos á correr uno de esos azares que no se pueden calcular. ¿Y qué habriamos sacado? Corrientes se consumiria, nosotros nos acabariamos de consumir, Entre-Rios lo mismo; mientras tanto que el Dictador sin gastar nada, con solamente estarse quieto, nos habria hecho morir de muerte ruin y miserable; pero todavia mas, nosotros que estamos absolutamente incomunicados con el Paraguay, y no tenemos medio de saber lo que pasa dentro, ¿sabemos por ventura si este movimiento del Paraguay representa la vanguardia de alguna grande empresa? ¿Sabemos las relaciones del Dictador Francia con el Brasil? ¿Sabemos hasta qué punto se puede haber combinado un gran plan que, puesto en ejecucion, nos pudiera traer una guerra exterior? Yo tiemblo, y quisiera que en esta Provincia por 50 años no se hablara mas que de paz, sí, de paz, y siempre paz.

Entre tanto, se dice que se lanza la Provincia de Buenos Aires por generosidad á una guerra; y yo me espanto de esto. Los Gobiernos deben obrar por justicia, la generosidad la pueden tener los particulares, y eso con mucha discrecion, porque sino es bien calculada, no tiene que dar mas que un paso para caer en la disipacion.

Por lo tanto, yo considero que en este negocio, para que el Gobierno pueda espedirse cual debe hacerlo un Gobierno justo, amigo de la razon y de la verdad, me parece que se debe aconsejar que por ahora emplee todos aquellos buenos oficios que un Gobierno amigo puede emplear, escusándose de tomar parte en esta lucha, ni directa ni indirectamente, porque es injusta toda operacion que á este respecto se haga.

Sr. Garcia Valdes—Habia pensado no tomar mas la palabra, porque confieso que he estado minucioso, y siendo una cuestion séria se hace necesario dar lugar à los demas Sres. para que viertan sus opiniones; sin embargo, me veo obligado á contestar al último Sr. Representante que usó de la palabra, y aseguro que al emprender la contestacion, lo verifico con cuidado, porque tanto la materia sobre que ha versado el discurso de mi cólega, como la contestacion que le daré, tocan una cuerda mui dolorosa, mas es preciso salir de ello del mejor modo posible. No tuve el gusto de oir desde el principio el discurso, mas por lo que he oido, contestaré del modo que me sea permitido, y si no hai exactitud estimaré ser corregido.

Sr.: Para deslindar si Buenos Aires obra con justicia ó nó, prestando el auxilio que pide Corrientes, se ha sentado que nó, por que la Provincia de Corrientes no se ha conducido con la de Buenos Aires con aquella cordialidad que es necerario que se manegen los pueblos ligados en sociedad.

Sr. Argerich (D. Cosme.) No he dicho eso: lo que yo he dicho es que la justicia la tomo en otra causa; primero he averiguado quien ha sido el agresor, y creo que lo ha sido Corrientes.

Sr. Garcia-Valdez. Sin embargp, yo he oido, sino me engaño, hacer algunos recuerdos de la conducta de esa Provincia con nosotros, pero, repito, que me ha sido sensible y quisiera no volver á oir recuerdos de esa naturaleza, que aunque sean verdaderos, ellos son capaces de alterar esa armonia que tanta falta hace á todos. Señor; que el Paraguay es el dueño de ese punto ocupado últimamente, y Corrientes se lo habia quitado. Esta cuestion pudiera venir muy bien si el Gobierno nos hubiera incitado, á acordarle fondos para una espedicion que fuera á batir al Dictador; entonces sí, era la ocasion de indagar, si el territorio que hoy ocupa, es de él, ó nuestro. No hay quien niegue que Corrientes está amagado, que sus fuerzas no son bastantes á repeler las del tirano Francia, si Buenos Aires, amigo de esa provincia, co-

mo lo es de todas muy particularmente no lo socorre, con el auxilio que le permiten sus circunstancias, y tanto menos podrá decirse que no es justo obrar de este modo, cuando se teme con razon, la ruina de esa provincia hermana. Dije, y repito, que hay un título en política el mas fuerte de todos, que es la conveniencia.

Se ha dicho con oportunidad que el tirano puede disponer de toda la provincia, colocar los hombres donde guste, seguro que no han de abandonar el puesto, porque son mandados por un tirano á quien temen mas que al enemigo. Yo pregunto, estando en el sentido de esta verdad ¿si despliega esa fuerza el Dictador contra Corrientes, no lo reducirá á nada, si no es socorrido y auxiliado con algunas fuerzas ya por parte de Santa Fé, ya de Entre-Rios, ya de Buenos? ¿Si se derrama ese grande egército sobre Corrientes, si lo aniquila, si lo reduce á cero, ¿quien le ha asegurado al señor Diputado que envalentonados con ese triunfo, que nada costará quedando solo Corrientes, no se derraman por Entre-Rios y Santa Fé, convirtiendo en un desierto esos preciosos pueblos? Y digo, sí el Dictador estubiera posesionado de esos puntos ¿qué suerte le esperaba à Buenos Aires? He hai ese título sagrado de la conveniencia; nos conviene, nos es útil y ventajoso auxiliar dicha provincia. Pero ademas de la conveniencia yo creo que con exactitud puede decirse que los pueblos ó los Gobiernos respecto de sus vecinos y amigos, son como los hombres en sociedad, respecto de los demas hombres. Desde que un amigo ocurre lleno de afliccion á otro, lleno de susto y de miedo, diciendo me pierdo si Vd. no me presta su auxilio, tal vez iré á un calabozo si Vd. no me hace un préstamo el que cómodamente pueda hacer; ¿sería decoroso y humano que en vez de auxiliarlo, aumentase su consternacion, recordándole los estravíos de su conducta, para fundar su negativa? No se diría que ese recuerdo en tales momentos tenia algo de innoble? ¿Hubiera sido decoroso que el Gobierno de Buenos Aires al oir el relato de la de Corrientes hubiera dicho: no señor? Innoble hubiera sido, y no me cansaré de repetirlo, semejante recuerdo para de él deducir la negativa.

Pero se dice que esto sería ingerirnos en una guerra que no se sabe hasta donde irá, y esponernos á que nos vuelva á suceder lo de la guerra del Brasil. La guerra del Brasil fué justa, no pudo dejar de ser, y el Gobierno se preparaba para hacerla; lo que hubo fué, precipitacion, imprudencia, porque no estabamos bien prevenidos, y no habia llegado la oportunidad. Tal vez se habrá visto por primera vez, que despues de entrar en la guerra, preparar ejército y preparar escuadra. De esto hay pocos ejemplares en el mundo, y sin embargo fue justo socorrer á Montevido, y no pudo dejar de hacerlo la Provincia de Buenos Aires, sin ponerse en un punto de vista desventajoso, y en distancia de sus verdaderos interes. Los resultados coronaron este golpe de imprudencia, esta precipitacion á que involuntariamente fue conducida la Provincia. ¿Pero será posible que porque tubo esa imprudencia, porque nos costó mucho, porqué nos ha dejado en ruina, será posible repito, que Buenos Aires se desprenda y haga poco caso de ese timbre de haber humillado el orgullo del Emperador del Brasil? Pocos motivos de tanto orgullo debe tener esta Provincia, que igualen a ese. Haber librado segunda vez á una provincia hermana de un poder estrangero ¿pesa esto poco en la balanza de esa nobleza que deben tener los gobiernos; nobleza mezclada con la conveniencia? Si en la lucha hubiera sido vencida la Banda Oriental ¿qué sería de ella? ¿Cual sería nuestra suerte? ¿Cuales serían los proyectos de ese emperador, poderoso y emprendedor? Por consiguiente no me pesa, ni debe pesar á ningun porteño la guerra, mucho mas despues que nos ha proporcionado un triunfo magnífico.

Tambien habia otra clase de justicia particular, la buena correspondencia. Es verdad que Buenos Aires envió á la Banda Oriental un ejército grande, para echar de ese punto á la fuerza española, que sufrió un sitio vigoroso, y gastó inmensos caudales, pero podrá negársele á la provincia Oriental su cooperacion? ¿Pues qué, se estuvo impasible y en inaccion dejando que obrase la de Buenos Aires? Vimos un ejército igual en número sino en diciplina, al nuestro, pero eran patriotas valientes y desididos à pelear, que dejaron un crédito bien establecido. Estos son sucesos que han pasado, y no esperaba que se hubiesen borrado de la memoria tan pronto; era, pues, justo auxiliar á la Provincia de Montevideo, en la lucha magnánima contra el emperador del Brasil.

Esto creo que forma la sustancia del discurso del Sr. Diputado. No quisiera que se hablase mas de ingratitudes en este sagrado recinto, porque si hay necesidad de ser sensibles, y de establecer una severa economia, en todos nuestros pasos, la hay tambien de robustecer la paz y establecer la armonia con otros vecinos. Nosotros no hemos de olvidar nunca que la Banda Oriental ha sido nuestra hermana, nuestra hija, tambien nuestra protegida. Ese caráter de Nacion en que se halla, en él hemos tenido bastante parte, y por consiguiente es preciso deferencia y olvido en ciertos casos—He dicho.

CORRIENTES.

Hemos visto un artículo de carta fecha en Corrientes el 28 de Febrero, que dice: que el 26 de dicho mes habia salido el Sr. Gobernador, con una fuerza de 400 hombres de infantería y 4 piezas de artillería, en direccion á Misiones, con el objeto de reunirse á las fuerzas que se hallaban en aquel punto.

Hemos recibido periódicos de Montevideo hasta el 18 del corriente, de los que damos á continuacion lo mas interesante.

La Asamblea General se habia revestido las facultades estraordinarias que le concede la Constitucion.

El Gobierno habia decretado el alistamiento general de todos los individuos que hubiesen obtenido baja de la milicia activa.

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay.

PROCLAMA.

Ciudadanos.—

Un caudillo, que no puede decirse sin nombre, porque lo ha manchado con grandes crímenes, acaba de presentarse en las playas de la República, asociado de un puñado de bándidos estrangeros. En el delirio del despecho no respetará nada; pero el Gobierno no le teme, y no le teme porque está cierto del patriotismo de las masas, y de su confianza en los poderes públicos, que tienen la honra de presidir á nuestros destinos. El ejecutivo ha provisto á todo como si el tamaño y la eminencia del peligro fuesen mas grandes, y ha encontrado la esperada cooperacion en todas las clases. El suceso no será sin fruto. El pondrá en nuevo horror las conspiraciones, y acabará de hacer conocer el carácter de los conspiradores; pero ellos tambien, aunque á costa de algunos sacrificios, recibirán una leccion útil, y el desengaño de que sus furores son impotentes para desquiciar el órden de una República que lo tiene fundado en el amor y el respeto de sus leyes. Ciudadanos: vuestro patriotismo y las medidas adoptadas por los poderes públicos han conjurado el peligro, y el peligro no existe. Que vuestra actitud sea imponente; pero tranquila. La República es pequeña; pero nadie ha conocido aún todo vuestro brio.

CARLOS ANAYA.
Lucas J. Obes.
Manuel Oribe.

El Sr. Presidente de la República, en Campaña.

Santa Lucia, Marzo 14 de 1834.
Recibido á las 9 de la noche.

El General en Jefe del Ejército, en los momentos de ponerse en marcha, cree conveniente poner en conocimiento del Exmo. Gobierno, que D. Juan Antonio Lavalleja ha pisado las playas del Estado en el punto de las Higueritas segun los partes originales que tengo el honor de incluir. Me es satisfactorio anunciar al Exmo. Gobierno que se encuentra la mejor disposicion en el país para escarmentar nuevamente á este malvado perturbador del órden público. Se han dado todas las disposiciones al efecto y sus resultados llenarán sin duda las miras del General en Jefe.

Tiene el honor de saludar al Exmo. Gobierno con su mayor consideracion.

FRUCTUOSO RIVERA.

Exmo. Sr. Ministro de Guerra *D. Manuel Oribe.*

San José, 13 de Marzo de 1834.

Exmo. Señor:

Acabo de saber en este momento por conducto del parte que paso hoi para V. E., que D. Juan Antonio Lavalleja se halla desembarcado en lás Higueritas, en cuya virtud he dado las órdenes competentes para la mas pronta reunion de las fuerzas de Florida y Porongos, quedando practicando las diligencias mas activas en este destino con igual objeto, mientras espera superiores órdenes de V. E. el que tiene el honor de saludarle con su mayor respeto y aprecio.

Juan Arenas.

Exmo. señor Presidente del Estado Oriental del Uruguay.

Recibido á las 8 de la noche.

El Alcalde Ordinario que subscribe, transcribe al Exmo. Sr. Ministro Secretario de Estado en el Departamento de la Guerra y Marina, los partes dados por el Juez de Paz del Carmelo y Teniente de Policía del dicho, de haber desembarcado en el puerto de las Higueritas los anarquistas y haber tomado la fuerza sumisa á la autoridad legal de la República cuyo tenor es el siguiente: "Juzgado de Paz del Carmelo, Marzo 12 de 1834. En este momento que es la una y tres cuartos de la tarde, se ha recibido por este Juzgado de Paz una nóta dirigida al Teniente de Policía, la que abrió por su ausencia en campaña, en la que se le instruye que Lavalleja ha entrado en las Higueritas apoderándose de toda la gente: que el Teniente Serrano hará hora y media salió para el campo, y las noticias que tenemos son: que la fuerza que se apoderó de las Higueritas, está mudando caballos á tres leguas de este punto. Que el pueblo se halla decidido á defender la autoridad legal, pero necesita elementos. En estos conflictos si se abandonan, no habrá mas remedio que entregarse del modo mas ventajoso, sinembargo de la esperanza que mantienen en el Teniente Serrano, que ha salido á ver si puede hacer algo; haciendo dificultosos sus esfuerzos la falta de armamento. Se han despachado comunicaciones al señor D. Lorenzo Laguna, por ausencia de su señor padre, y al coronel D. Anacleto Medina pidiéndole los auxilios que puedan presentar. De todo lo que ocurra daré la mas exacta cuenta, siempre que me sea posible y reitero este oficio por si no llegase el que dirige el teniente de esta villa al señor Gefe Político. Saludo á V. cordialmente.—*Justo Vega.*—Sr. Alcalde del Departamento en marcha. El Teniente Político del Puerto del Carmelo que subscribe, tiene el honor de participar á V. de los acontecimientos posteriores á las comunicaciones que le dirigí á V. diciéndole; que me apresuro en poner en su noticia que son las diez de la noche y me hallo en marcha con direccion al Miguelete á la estancia de Fernandez. La noticia de la muerte del Teniente Segovia es incierta, está prisionero con la mayor parte de los que estaban en las Higueritas. Ellos se hallan en número de 60 hombres, en la estancia de Calatayud, próximos á entrar á las Vacas. Mi mas eficaz empeño es reunir toda la fuerza posible, y esperar al señor General Laguna que debe venir por el camino que indico. He participado inmediatamente este suceso al coronel Medina, quien se halla reuniendo fuerza á la mayor brevedad. El sargento de mi partida con ocho hombres, ha sostenido una guerrilla contra 40 de los anarquistas, pero siendo de necesidad que se me incorpore, lo ha hecho, para que cuando llegue el deseado caso, sea decisivo. En fin, suplico á V. me remita á este destino la fuerza que pueda, para lograr cuanto antes, el triunfo de la justicia contra la anarquía."—Con este motivo tengo el honor de saludar al señor Gefe Político—*Gregorio Serrano.*

Lo que tengo el honor de comunicar, para que me ordene las medidas que debo tomar como encargado de la Policía, por haber salido á campaña el Gefe Político de este Departamento.—Dios guarde á V. E. muchos años. Colonia, Marzo 13 de 1834.

José Ramon Perez.

Exmo. Sr. Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Guerra y Marina.

NUM. 1.º

BOLETIN DE NOTICIAS.

ESTRACTO DE LAS NOTICIAS QUE DA D. JUAN ZULOAGA QUE HA LLEGADO AYER A ESTA PROCEDENTE DE LAS HIGUERITAS.

El 12 del corriente desembarcó en las Higueritas Lavalleja con 50 ó 70 hombres entre oficiales y tropa; sorprendió aquel punto, y juntando alli mismo la gente que pudo de las cercanias del pueblito, mandó en el acto á D. Manuel Lavalleja sobre Mercedes con treinta y tantos hombres. A la tarde entró á las Vacas con cuarenta y tres hombres, cuyo pueblo se hallaba abandonado de los vecinos y familias, habiendo pasado de este lado de Quiñones. Esa misma noche, salió del puesto tomando el rumbo para fuera. El 13 el coronel Medina con 35 hombres, la mayor parte desarmados se fué sobre Lavalleja, que estaba acampado en la estancia de D. Zenon Vilela: en la primer guerrilla le mataron un hombre. En este mismo momento se supo que una partida de anarquistas habia tomado para el Chileno: se les hizo una retirada simulada con el objeto de atacar la referida partida; efectivamente se le cargó haciéndola pedazos, tomándole cuatro prisioneros un soldado muerto, y el oficial Palomeque que lo hicieron pedazos, habiéndose defendido con valor; tambien tuvo dos ó tres heridos la misma partida, quedando en nuestro poder cuatro tercerolas, cinco sables y una lanza. La fuerza de Lavalleja en este dia 13, no alcanzaba á 40 hombres: vienen con él D. Manuel Lavalleja, capitan Carballo (alias Batata), D. Rafael Eguren, Mayor Fuentes, D. Abdon Rodriguez, D. F. Saraví, D. F. Fajardo, el indio Aguirre que fué Gobernador de Misiones. D. F. Savedra (chaloniero), Secretario Moreno (el que fué oficial de Sala), el otro Palomeque, y otros varios oficiales que se ignoran sus nombres.

El 14 por la mañana el Coronel Medina tenia 50 hombres, y el mismo dia se le reunió el teniente Serrano con la gente que tiene, y serán mas de 100 hombres, de los que podrá disponer, y perseguir en todas direcciones. Trae consigo una carreta Lavalleja, de bueyes y municiones, la que se quebró por lo de Fuente, junto á la Calera y está muy espuesta á caer en poder de los nuestros.

El mayor Gomez de la Graciada, D. Bernabé Albin y otros están reuniendo gente y se lo han comunicado á Medina para incorporarse. El teniente Segovia despues de haberlo tenido prisionero, ó lo soltaron ó se les escapó, y está tambien reuniendo gente.

El rumor que se habia esparcido estos dias anteriores de que en las fronteras del Yaguaron se sentian algunos movimientos de tropas, no era del todo infundado. Una carta del Cerro largo con que se nos ha favorecido dice, que el caudillo Berdun refujiado en aquel territorio, era perseguido con 19 individuos mas por las partidas brasileras en la direccion de la frontera de Valles. La misma carta refiere que el motivo de aquella persecucion no se sabia con exactitud, aun que algunos lo atribuian á que varios de la comitiva de Berdun habian incendiado una casa cometiendo otros excesos contra sus habitantes.

Por disposicion del Gobierno se ha cerrado la salida del Puerto hasta nueva órden.

(Universal.)

Extracto de periódicos extrangeros.

Nápoles, 5 de noviembre.—Desde algunas semanas se vén llegar aquí jesuitas espulsos de Portugal. Esta orden vá ganando cada dia mas influencia en Nápoles, donde la mayor parte de la nobleza es educada en el convento que el Gobierno ha cedido á la Sociedad de Jesus. Háblase de un decreto del Rey que debe publicarse el 12 de enero de 1834, por el cual se concederá una amnistia á cierto número de individuos que figuraron en la revolucion de 1820, y que no habian sido todavia agraciados.

ITALIA.

Ancona, 6 de noviembre.—Hoy á las dos de la tarde ha fondeado en nuestro puerto el buque de vapor jónico *Eptasimos*, procedente de Corfú, con pliegos para el gobierno ingles. El Secretario del Gobernador de las islas Jónicas, portador de los referidos pliegos, viene á bordo de dicha embarcacion. El Cónsul de Inglaterra en este puerto ha espedido desde luego para Roma el correo del Gobierno jónico Marchesi, para alcanzar de la Córte de Roma la entrada á libre plática de dicho Secretario, que ha desembarcado ya en el lazareto; y en el caso de no concederse dicho permiso se espedirá para Londres otro correo jónico, llamado Contini, con los pliegos. Este buque de vapor salió de Corfú la noche del martes

luego despues de la llegada de un navio de guerra ingles procedente de Londres. Asegúrase que los indicados pliegos contienen la noticia de la entrada de las dos escuadras combinadas, inglesa y francesa, en los Dardanelos, á pesar del tratado formal acordado entre la puerta y Rusia. Nada se sabe todavia en órden á los motivos que hayan podido dar lugar á tan importante acontecimiento.

PRUSIA.

Fronteras, 14 de noviembre. Nótase una suspension en el mundo político, que precede a tres grandes hechos que se preparan: la convocacion de las Cámaras de Francia é Inglaterra, y la publicacion que vá á darse á las conferencias de Tæplitz, Schwedt. Muuchen-Gratz y Berlin. Segun esto, no se resolverá ninguna cuestion importante antes del mes de enero: ni la cuestion holando-belga ni la del Luxemburgo que interesa á Alemania, ni cuanto se ha dicho hasta ahora con mas ó menos fundamento en órden á proyectos mas estensos debe considerarse como prematuro. Resulta entretanto un hecho de la marcha que han seguido hasta ahora las negociaciones políticas y diplomáticas, y es que las tres potencias del Norte se han convencido por sí mismas de que las negociaciones del Congreso de Viena deben someterse á una revision.

El viaje del Príncipe Real en las provincias del Oeste de la Monarquia no dejará de producir resultados para el Gobierno prusiano, debiendo necesariamente haber comprendido dicho príncipe que la igualdad civil ha llegado á ser otra natural para los habitantes de las provincias del Rin no menos necesaria á la prosperidad de aquellas comarcas.

Tenemos á la vista una carta de Lisboa, fecha del 9, cuya posdata escrita muy entrada la noche, anuncian que las tropas de D. Pedro debian atacar al dia siguiente los molinos situados sobre las alturas de Santarem. Supónese ademas que el general Saldanha se propone dar cuanto antes un asalto general al cuerpo de la plaza, y todo induce á presumir que será muy sangriento.

"Los agentes del Gobierno de Da. María han desplegado estraordinaria actividad en Londres durante los últimos dias, habiendo embarcado en varios buques próximos á dar la vela inmediatamente para Lisboa, considerable número de prendas de vestuario y de equipo, municiones, 10,000 fusiles, 6,000 uniformes y 5,000 pares de botines y pantalones. Asegúrase que un oficial general muy célebre en el ejército ingles ha sido nombrado comandante de brigada al servicio de Doña María.

FRANCIA.

Marsella, *Diciembre* 10 *de* 1833. Nos avisan desde Malta con fecha 27 de Noviembre que la flotilla inglesa estacionada en el Mediterraneo vá reforzándose insensiblemente y al parecer de un modo estudiado para no llamar la atencion, pues queván llegando sucesivamente de uno en uno varios buques de guerra. Todo anuncia qúe el gabinete británico tiene en vista algun objeto importante; pero nada se sabe de positivo. Se cree que esto proviene de la actitud que la Rusia ha tomado en Constantinopla.

Idem, *Diciembre* 12 *de* 1833. El rei de Inglaterra envió un regalo al Sultan que consistia en algunas piezas de artilleria. A pesar de esta atencion del gabinete británico, Mahmoud contestó al Capitan del buque Ingles conductor de aquel regalo dándole á entender que en lo sucesivo la influencia de la Rusia sería la única preponderante en Constantinopla. "Su Alteza, dice el *Monitor*,, manifestó que tomaba el mas vivo interes en una buena organizacion marítima y en la fuerza de una flota hermosa; que habia visitado últimamente la escuadra Rusa que vino á Constantinopla por circunstancias particulares; que deseaba ver igualmente la flota inglesa estacionada en el Mediterraneo; pero que debia renunciar á esta satisfacion porque ni los intereses del gobierno británico ni los de su imperio podian permitir la entrada de esa flota en los Dardanelos. Este bofeton no deja de ser algo pesado por hallarse disfrazado con formas diplomáticas. No puede quedar duda en que la Rusia tiene las llaves de los Dardanelos y que lo hace intimar á su rival de Oriente prohibiéndole que entre por ellos.

CORRESPONDENCIA.

Sres. Eres. del Diario de la Tarde.

Tanto hablar de teatro, y nada vemos que se adelanta, lo cierto es, que sabemos que la compañía parte para Montevideo à la llegada del primer paquete, sin haber hasta ahora adelantado cosa alguna ¿y por què? Nada mas segun dicen, que por el capricho de un hombre, ¿y què este tenga la osadía como lo hace hasta aquí de tener de juguete suyo à este gran pueblo? ¿Y esto se sufre en Buenos Aires? ¿Dónde estamos Sres. Editores? Tolerarèmos por mas tiempo ver el estado actual de nuestro teatro, siendo como lo es la befa de los estrangeros y el escarnio de nuestro país? Aquí no hay mas sino fuera consideraciones, y que terminantemente el Sr. Gefe de Policía haga comparecer al actual empresario y à los Sres. que hacen cabeza en la compañía, para de ese modo oyendo à ámbas partes pueda deliberar en la materia, y entonces de su resultado sabrá el público por parte de quièn està el motivo para no poder arribar à lo que se quiere; ó sino que el Superior Gobierno, como lo creemos, segun su decreto, informado de todo lo que pasa, como protector nato de esta clase de establecimientos, pues importa nada menos que el grado de civilizacion en que se halla el país, use de la justicia y obre en conformidad con lo que ya se ha hecho à este respecto en otros pueblos; porque de lo contrario nada adelantarèmos en este negocio, y quedarèmos lo mismo ó peor de lo que estamos; así lo creen—

Los Porteños, amantes de la ilustracion, dignidad y esplendor de su país.

Cartas existentes en el correo venidas ayer de Montevideo en la Rosa.

Antonio de las Cajigas	Juana martinez
Antonio Gonzalez	José Erescano
Agustina Espinosa	Julian Elias
Benito Goris	Lazaro Rios
Vicente Cenutto	Lorenzo Bajetto
Benjamin Pagola	Luis Arrascaeta
Bornabela Espinosa	Luis Matos
Custodio J. Moreira	Lnis Perison
Clemente A. Gonzalez	Leon Mongillot
Calixto Acevedo	Luisa Pintos
Clemente Poujol	Lazaro Aumada
Dionicio Gari	Manuel Aguirre
Encarnacion Gorriti	Miguel y Ambrosio Molino
Escousse	Meliton Gomez
Fernando Zouloaga	Mariano A. Azcuenaga
Francisco Bosch	Martin Bergara
Francisco Planes	Maria Quintero
José Dominguez	Maria de la Rosa
Juan A. Leon	Manuel Rodriguez
Juan J, Ruiz	Nicolasa Gonzalez
Juan J. Arteaga	Pablo Soca
José B. Bieytes	Paulino Villanueva
José M. Romero	Ramon Prat
José M. Echevarria	Rafael Casajema
José J. Souza	Rosa Carranza
Juan J Bayolo	Rsario de la Paz
Juan E. Zelaya	Rafael Saavedra
Josefa Aumada	Tomas Espinel

ESPECIES METALICAS.

MARZO 21.	de Ps.	de rs.	á Ps.	á rs.
Onzas de oro............	122	½		
———Patrias............	119			
Pesos fuertes............	7	3		
———Patrios............	7	2½		
Macuquino............	6	7½		
Fondos públicos del 6......	50			
Acciones de Banco..........	120			

Cambio sobre Inglaterra 7⅝ á 7⅞ *pen. por peso.*

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 19.

3.ª PUBLICACION.

D. Sebastian Reynoso, Rosario.
Felipe Argento, Santa-Fé.
Manuel Mancilla, Puerto Alegre.
Adolfo Flory, Montevideo.

DIA 20.

2.ª PUBLICACION.

D. Pedro Olivera. Cordoba.
Maria Edubiges, 1 sirvienta, Montevideo.
Wood Barcroft, Estados Unidos.
José Gonzalez Calderon, Entre-Rios.
Diego Allemaud, Francia.

DIA 21.

1.ª PUBLICACION.

D. Antonio Alco, Banda Oriental.
Joaquina Tagle, 3 hijos, id.
Nunet Gavrelle, Montevideo.
Jayme Clavera, Santa-Fé.

DESPACHOS DE ADUANA.

Dia 21.

á D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.
54 barricas azucar; 200 bolzas id.
á D. Narciso Martinez Belgrano 65.
95 barricas azucar.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Goleta paquete *Rosa,* capitan Muratori, de Montevideo el 19, consignada á D. Carlos Galeano.

SALIDA.

Goleta paquete *Aguila Segunda*, con destino á Montevideo.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Balandra *Carmen*, del pueblo del Carmen de Sárate, á D. Miguel Coviar, 160 fanegas trigo, 40 cueros vacunos.

Zumaca *Soriano*, de corrientes, á D. Remigio G. Moreno, 310 suelas, 4 fardos cueros curtidos, 68 tirantes, á D. Jaime Llavallol, 100 suelas, á D. Ruperto Corcha, 1643 cueros vacunos, 97 arrobas crin, 1370 astas, á D. Martin Regunaga, 2 pelotas miel.

HAN ABIERTO REGISTRO.

Fragata hamburguesa *Enrique Juana*, con destino á la Havana, despachado por su consignatario Beltran Delisle y Ca., Universidad 100.

Bergantin Ingles *Sea Nimph*, con destino á Lóndres por Horne y Alsogaray, calle de la Piedad No. 88.

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Bergantin ingles *John*, capitan Juan Castor, de Tarragona el 21 de diciembre, con 339 pipas, 48 medias id. y 42 cuarterolas vino.

Bergantin americano *Sultanea*, capitan Henrique H Willis, de Baltimore el 3 de enero y del Janeiro el 1°. del corriente, consignado á D. Diego Felipe, con 2440 barricas harina y 179 medias barricas id.

Fragata americana *Marte*, su capitan Eber Rnight, de Postmouth el 28 de diciembre, de la Isla de Mayo el 18 de enero, y del Janeiro el 1°. del corriente, consignada á D. Diego Noble, con 28 barricas jabon, 200 cajas jabon, 54 dichas id. amarillo, 10 fardos liencillos, 60 cajones vidrios planos, 3 fardos cera, 115 mollos de sal, 131,695 pies tablas.

Polacra sarda *Federico*, de Barcelona el 28 de diciembre, capitan Jaime Cheovino, consignado á D. Francisco Juanicó, con 123 pipas, 32 medias y 40 cajones vino tinto, 20 pipas vino blanco, 120 barriles id., 40 pipas aguardiente, 54 fardos papel de estraza, 14 cajones mercancias, 2 cajones sederias, 20 dodenas felpudos, &c.

Bergantin ingles *June*, su capitan Tomas Brown Bill, de Mauricio el 18 de Diciembre, arribó á Buena Esperanza el 13 de Enero, y salió el 16 para Buenos Aires, consignado á los señores Zimmermann, Frazier y Ca., con 372 cascos de aguardiente, 1 cajon de canela, 5 cascos de clavo, 2 sacos nuez moscadas, 9 id., 12 pares ruedas, 400 sacos de arroz, 368 sacos de azucar, 2 medias pipas aceite.

Bergantin sardo *Colombo*, su capitan Bernardo Riche, de Génova el 28 de Diciembre, arribó á Gibraltar el 23 de Enero, á D. Pablo Nin, con 66½ pipas vino, 13 id. id. aguardiente, 30 barriles y 75 cajones de aceite, 1 barril aniz, 2 cajas licores, 107 balas papel blanco, 30 dichas id. de estraza, y varias mercancías.

BUQUES A LA CARGA.

Para la Bajada.

La zumaca PARANA, saldrá para la Bajada dentro de pocos dias; admite carga y pasageros. Para tratar, veanse con Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 10.
20 3g

PARA
CADIZ, BARCELONA Y GENOVA.

Saldrá precisamente el 30 de Marzo actual, en fuerza de contrata, el muy velero, superior, forrado y clavado en cobre bergantin sardo CLEMENTINA; puede admitir aun 2 mil cueros á flete y algunos pasajeros mas. Los Sres. que gusten aprovechar de tan favorable oportunidad véanse en tiempo con sus consignatarios Amadeo y Caprile calle de la Paz No. 53 ó con los Sres.
HORNE Y ALSOGARAY,
10 25 *Corredores marítimos de No.*

PARA PATAGONES CON ESCALA EN BAHIA BLANCA.

SALDRA á fines del corriente marzo, la zumaca nacional PROVIDENCIA, al mando de su capitan D. Pablo Moratori. Quien quiera cargar,ó ir de pasaje, veasé con su dueño D. Carlos Galleano, en la alameda al lado del número 70, corralon de maderas. 19 8s

Para Génova ó Marsella.

El bergantin sardo *Nuestra Sra. de la Concordia*, surto en el puerto de Montevideo saldrá para dichos destinos el 15 de Abril, pues tiene ya las dos terceras partes de su cargamento contratado; el que guste darle el resto ó parte de él, á flete, ó ir de pasage, para lo que tiene excelentes comodidades, ocurra á Brest, calle de Maipú No. 12, ó en Montevideo, á D. Andres Cavaillon 16 3p

For Liverpool,

(Direct)
FIRT VESSEL
The fast sailing A. I. British built Brig EMMA,
JOHN GETHING MASTER.

Has all her heavy freight on board, and nearly all her cargo engaged, and will be despatched immediately.

For freight of a few tons of Bales, or other dry goods, or passage, having the most spacious and comfortable accommodations, apply to her consignees Mess. *Lafone Robinson & Co.*, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
No. 88, calle de la Piedad.

N. B. —Persons desiros of going to England, would do well to profit of the above conveyance—*Terms moderate.*

AVISOS NUEVOS.

Aviso.

EN las tardes de los dias 20, 21 del presente mes, se han de celebrar almonedas y remate en el mejor postor á dinero decontado, de una casa que quedó por fallecimiento de D. Bautista Rabelo, situada en la calle de la Catedral No. 171, y tasada en cantidad de 10,893 pesos moneda corriente, segun consta de las tasaciones que obran en esta oficina de mi cargo donde podrán pasar los señores que quieran informarse de ellas, que se les pondrán de manifiesto.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1834. SILVA.

Se vende,

UN establecimiento de estancia al Norte de la Guardia de Ranchos, y se compone de lo siguiente: el terreno de tres cuartos de legua de frente, y una legua de fondo, ciento y tantas cabezas de ganado vacuno é igual numero de yeguariso, y como 1,600 cabezas de lanar. Tiene ademas dos cuadras de monte de durazno y otros arboles, bajo un sangeo de 12 cuadras; tiene igualmente dos piezas de edificio de ladrillo y techo de paja y otras de adove crudo.

Se advierte que esta estantancia no carese de aguadas y y tiene exelente campo y un corral &a.

El que se interese por dicho establecimiento puede ocurrir á chascomus, de donde no dista mas que sinco leguas, y berse con su dueño que es D. Juan José Sanchez, quien la venderá por tasacion ó por combenio particular.
21 6p

REMATES.

POR JOSE MARIA GUIADAZ.
Calle de la Reconquista No. 32.

El sábado 22 del corriente á las 11 en punto se rematará precisamente á la mas alta postura un surtido general de efectos para tiendas y almacenes y varios de merceria, cuyo pormenor es como sigue: Paños alemanes finos y ordinarios, balletones, balletas de dos frisas y para forros verdes, tela negra para aforar sofaes, cotonias y lanillas para chalecos, nanquines obscuros, cotines, brin blanco, lonas, listados para trages, id. para camisas, Bramantes, lienzos azargados, y ordinarios, pañuelos rayados de colores para corbatas, pañuelos pintados chicos, pañuelos de reboso fluco de lana, lavrado con lanilla, coletas de hilo aplomadas, medias blancas, medias medias de hilo blancas y crudas, cintas de lana de colores, camisas de hilo blancas, gorros de lana azules, chaquetones de balleton, pantalones de id. camisas listadas, chalecos de lanilla, ceñidores de lana, sintas estuches de 7 navajas de barba, y 2 botones para tiradores cuchillos para mesa cabo blanco y negro, cucharas estañadas, botones para chalecos, id. de cascabel y feligrana, candeleros de platina y mates de id. naipes finos, ejercicio cotidiano, aceite de macasar, agua de ambar, pomada, cajas de obleas.

PARA ALMACENEROS.

Bocois cristales garbanzos, tabaco negro barricas pimenton bacalao muy fresco en bocois, cajonés jabon de marcella y amarillo americano chuño en barricas, cajones vino embotellado de Burdeus té negro en cajones grandes y otros varios articulos &.

AVISOS.

Se vende,

Un cochecito, como para niños, construidos con los mismos materiales que para un grande. Para tratar por él, ocúrrase á la calle de la Reconquista No. 107. 20 3s

Aviso de la Policía,

HABIENDO sido destinado al servicio de las a rmas e vigilante José Lino Zebula, por su conducta irregular; se previene al público para su inteligencia.
Buenos Ayres, Marzo 20 de 1834.

Azucar de la Habana,

A 7 reales libra, vino carlon á 3 reales cuarta: como tambien cebada de esta cosecha á 10 pesos fanega, hay de venta en el almacen de bebidas antes de llegar á la esquina de S. Juan calle de Potosí núm. 100 y medio. 20 3p

Se vende,

UN esclavo pardo, de edad de 26 años, buen cocinero cochero, cortador de pasto, carretero y de campo. El que lo quiera comprar, en la calle de Venezuela No. 121 es donde se puede tratar. 20 4p

Se alquila,

Una casa calle de Belgrano núm. 105, con regular comodidad para una familia. En la calle de la Victoria núm. 81 darán razon. 20 3p

NOTA,

DE OBRAS DE LITERATURA RECIEN LLEGADAS,
EN LA LIBRERÍA DE LA INDEPENDENCIA,
CALLE DEL PERU No. 60.

A saber:—EN CASTELLANO,

Administracion de la Justicia, Atala ó los Amores de dos salvages, Apología Católica, Arte de jugar á la Lotería, Andres, Su Cuaresma, Arte amandi á Dios, Aventuras de Telémaco, Aminta, Anales de la Juventud, Aritmética para niños, Bentan tratado de las penas y de las recompensas, Bonet práctica de agentes, Burlamaqui, Barnel, Historia del Jacobinismo, Clínica Médica, Cartas de Cabarrus, Constitucion religiosa, Curso de Política por B. Constant, Comentario de Filangieri, Chinchi, Historia de la China, Condorcet riqueza de las naciones, Concordato de América con Roma, Conocimiento del temperamento, Cuentos á mi hija, Comentario del Espíritu de las Leyes, Cortes extraordinarias de España, Condorcet progresos del espíritu humano, Camino real de la Cruz, Cartas Eclesiásticas, Catecismo de Pio V, Cartas de la princesa Witinia, Curso completo de matemáticas, Consejos á mi hija, Cartas de Say á Mattus, Catecismo de Industria, de Moral, de Geografia, Corina ó la Italia, Delfina ó la Opinion, Diccionario español-frances, dicho de la Academia, dicho aumentado con mas de 5000 voces, dicho ingles-español, Don Carlos, Dios y la religion, Discurso sobre la muger, Dorca, Diálogos en español y frances, Derecho Romano, Diccionario de economia política por Ganilh, Discurso de J. J. Rousseau, Elogios de los Santos, Establecimiento de Intendentes en Buenos Aires, Establecimientos europeos en las Indias, Eusebio, Espíritu, de las Leyes, Eclesiástico Perfecto, El Filoteo, El Porque de todas las Ceremonias, El Corregidor Perfecto, Ensayo sobre las costumbres, Elementos de Fisiología, Filosofia de la historia, Fray Gerundio, Garantías individuales, Génio del cristianismo, Gobierno Eclesiástico, Galateo español, Geometria, Guia de la conversacion. Historias: de Colombia, de Portugal, de Francia, de Inglaterra, de España por Mariana muy buena edicion con láminas. Herrera, ceremonias de la misa, Historia de los Estados Unidos, Jubiléo del año Santo, Instrucciones para los Tribunales, Imitacion de Cristo, La Enriada, Larraga de moral, La Autoridad Real, Los Incas, La doncella cristiana, Las mugeres ilustres, La Medicina sin médico, Lunario Perpetuo, Loke, gobierno civil, Libertades de la Iglesia, Libro segundo de niños, Los pueblos y los Gobiernos, Lecciones de historia y de Geografia; Lacroix, aritmética; Molina de la oracion, Mapas, Mitología, Manual de los Inquisidores, del Ensayador, del Derecho Parlamentario por Martens, del Abogado; Mably, derecho del ciudadano; Materia criminal forense, Maclovia y Federico, Mapas de arcanos, Máximas de Napoleon, Nuevo Testamento, Orden de las Sociedades, Ortografia Castellana, Ordinario de la Misa, Ordenanza de la Armada Real, Oficial aventurero, Poesias escogidas de Quintana, Plench, de venenos; Principios de Estrategia, Pequeñas Biografia, Pequeña Cuaresma, por Masillon; Revoluciones de España y de Portugal, id. Romanas, id. de Francia, id. de Mégico: Reyneval, derecho natural; Representacion de Amorros, Recreaciones Químicas, Religion en el alma, Revista política de Europa, Sanz, medicina práctica; Sacerdote santificado Saavedra, Corona Gótica y empresas políticas, Semana Santa, Sistema de la Moral, Tratado de higiene, dicho de Economia Política, dicho de Legislacion, dicho de la Pólvora, Tapia, jurisprudencia mercantil; Teneduría de Libros, Vida de D. Diego Torres, Verdadero sistema de la Europa, Vida de Napoleon, Napoleon á la faz de sus contemporaneos, Vida del Dr. D. Mariano Moreno, La Moral en accion, Cementerio de la Magdalena, El Castillo Negro, Ivanohe, cuentos de Marmortel; Obras jocosas de Quevedo, Sitio de la Rochela, Pablo y Virginia, Belisario, Conquista de Mégico, Ramillete de divinas flores, Táctica de Caballería, Fábulas de Samaniego, Obras de Moratin, El nuevo Robinson, Fisiología de las pasiones, Vida de los Filósofos, Secreto de la Naturaleza, Los Mártires, la Galatea, Estela, Chantereau, Gramática francesa, Luisa de Clermont, Eloysa y Abelardo, Isabel ó los desterrados, Voz de la Naturaleza, Venida del Mesías, Compendio de Rodriguez, Apuntes de Villanueva, Rudimentos históricos, El Viagero Universal, Historia Universal. Espectaculo de la naruraleza.

EN FRANCES.

Atlas des enfans, Analyse de Bayle, Atlas de le Sage, Agriculture pratique de l'Angleterre, Auteurs profanes, Aphorismes de Chirurgie, Bentham, Preuves judiciaires & Legislation civile et pénale, Botta, Guerres d' Amérigue, Boileau, Broussais de l' inflamation; Bichat, anatomie descriptive, Brochant, traité de Mineralogie, Bufon de la Jeunesse, Botanique en 20 leçons, Bérenger de la justice criminelle, Boisseau mirbel, Physiologie Végetale, Blackstone, Commentaire Sur les lois anglaises, Elémens de Chimie par Chaptal, Culture du Nopal, Collection des Constitutions, Choix de discours & rapports, Clarisse Harlowe, Confessions de J. J. Caillot, Pathologie Génerale, Cambiste Universel, Eudoxe, Denon, Voyage en Egipte, Dictionaire de Fhysique par Brisson, de Lallemagne par Madame de Staél, Description de la Chine, Discours de fox et Pitt, La Caroleide, Dictionaire d' Agriculture, Euler, Lettres à une Princesse, Domination des Arabes en Espagne, Histoire de la Pologne, de France, Romaine, des hommes avec 3 superbes atlas, de la Régence, de Charles V., Naturelle par Buffon, Humbold, vue des Cordiliers, La Jéruzalem delivrée, Le Guide des négotians, Lettres relatives au Musée de Turin, Les Puritains d'écosse, Les Méres de famille, L'attaque des places, L'ábbé, L'art de conserver la beauté, La fiancée de Lammermoor, La prison de d'edimbourg, Lettres de Junius, Histoire des Suisses, Malhus, Economie Politique, Politique d'Aristote, Massillon, Métamorphoses d'Ovide, Mémoires de Carnot, do. des Contemporains, Monge Statique de la Marine, Manuel du publiciste, Maximes du duc de la Rochefoucauld, Mémoires de St. Hélene, Notions d'arithmétique, Odes Sacrées, Œuvres de Racine, de Corneille, de Moliére, de d'Alembert, de Lacretelle, de J. J. Rousseau, de Montesquieu, de Helvetius, de Machiavel, de Depradt, Harangues tirées del historiens Grecs, Grammáire Générale, Histoire de la Legislation, Plans divers, Paysan parvenu, Polybe, Poémes de W. Scott, Pagés, droit politique; Physique des Gens du monde, Richesses des Nations, Robertzon, Histoire d'Amérique, Ricardo, economie politique; Rosier, Dictionaire d'agriculture, Réglement pour l'infanterie, Recueil de poésias mignardes, Rolando, physiologie et pathologie, Campagne de Russie, Décade historique, Litterature du midi, Steward, philosophie de l'esprit humain, Secrets des Arts, Seudemore, traité de la Goute; Say, économie politique; Traité de fortification, Ttraité des pierres précieuses, Desfiébres par Alibert, Tactique des Assemblées Legislatives, Voyages autour du monde, d'Aly bey, de Maccarthy, d'Antenor, d'Anacharcis. En france, de Vancouver. Pollion ou le Siécle d'Auguste. Histoire phylosophique par Raynal, Tibulle, &c.

EN INGLES.

Amsworth's dictionary; Coxes, travels in Switzerland; Craigs, Political Science; Dictionary English and German; Moore's, french revolution; Public Characters; English Dictionary for Jonhson; Universal biografical; Dictionary Work's of Fisher ames; Agricultural Chimisty; The History of Grece; Work's of Epitectus; Dictionary fabulous; Spanish Gramar; Harry and Lucy by Maria Edgeworth; Evenings of mental Recreation, Frank a Segnel to frank by Maria Edgeworth, The Golden Violet, History of France, Scottish history, The Seasons, Telemachus, Letters of Lady Montaigne, Tielke Crawfurd's, Dictionary of ancient Geography, England history, Scottand history, &c.

EN LATIN.

Quintus Curtius, Horatius, Quintillanus, Virgilius, Tacitus, Phœdrus, Ciceronis orationes, Cornelius Nepos, Nebrija, Apparatus biblieus, id. Eruditionis, Berardi, jus Eclesiasticum, Florilegium parochorum, Facnani in decretalium, Fontidonii opera, Junin de Sacramentis, In nocte nativitatis Molina de primogenitis, Matheu de re criminali, Procesionale Romanum, Portugal, de Donationibus, Paratilla de Ferrieres, Ruprech juscanonicum. Selvagio, Antiguetatum cristianorum, Scacciœ de apelationibus, &c. &c.

Tambien hay de venta tinta, papel de todas clases para escribir y dibujar, blanco y de colores, plumas, lacre, obleas, sellos para cerrar cartas, cajas de escritorio y para rapé, carteras, peines de marfil, cajas de colores, pesa-licores y jarabe, pizarras de carton y de piedra, lápices y lapiceras, reglas cuadradas, chatas y redondas, papel de música, libros en blanco de todas menas, pomada muy fina en tarritos de porcelana, navajas de afeitar y pinceles para la barba, tinteros, cepillos para el pelo, naipes franceses y españoles, rapé frances de la primera calidad, y de macubá, polvillo sevillano superior por mayor y menor, &c. &c. 20

Avisos de la Polícia,

CON esta fecha ha sido destinado al servicio de las armas el SERENO Juan Perez, por haber sido encontrado fuera del distrito que le correspondia, hebrio y con ademanes escandalosos, impropios de los de su clase.
Buenos Aires 19 de Marzo de 1834. 19 15

Otro.

EL Gefe del Departamento, ha tenido el sentimiento de ser instruido por varios Serenos, que los insultos y burlas que les hicieron la primera noche de su instalacion algunos dependientes de casas públicas, continúan del modo mas reprensible, y para evitar un procedimiento justo contra conducta tan irregular como incivil, previene, que en adelante serán señaladas las puertas de donde nazcan estas faltas, para castigar á los autores de modo que forme ejemplo.—Marzo 19 de 1834.
19—15.

Otro

SE previene á quienes corresponda para que en lo sucesivo no se alegue ignorancia, que las pulperias deben cerrarse precisamente en Primavera y Otoño á las diez y media, á las 10 en Invierno, y á las 11 en Verano; advirtiendo que los serenos y rondas, así como los demas miembros de Policía están encargados de celar el cumplimiento de esta disposicion y de dar cuenta del que contraviniere á ella.—Buenos Aires Marzo 18 de 1824.

Otro

Queda prohibido desde esta fecha hasta pasada la semana mayor, el tocar guitarra ni ningun otro instrumento en las pulperias y demas casas públicas, por ser muy impropio en unos dias dedicados á los egercicios de devocion que la Iglesia Católica tiene acordados para la cuaresma; y que no deben ser interrumpidos con las reuniones de algazara que generalmente se observan en las citadas casas.
Buenos Aires, marzo 13 de 1834.

WANTED.

A Cook: none need appy unless can produce a good character. No. 45, calle de Maypú. 18 3.

Se necesita,

UN cocinero: es inútil presentarse sin buenos certificados, calle de Maypú No. 45. 18 4s.

Heno de primera calidad.

SE vende calle de Maypú, No. 45.
18 4s.

Aviso.

LOS Señores que necesiten una señora para el servicio de adentro, puede ocurrir á la calle de Cuyo No. 173.
19 3p

Aviso judicial,

EN las tardes de los dias 20, 21 y 22 del corriente, se han de hacer almonedas y remate bajo los pórticos de la casa de Justicia, de la casa sita en la calle de la Independencia, puerta número 96; cuyo terreno, se compone de 14 varas de frente al Norte y 70 de fondo; tazado en 24,177$ siete reales y medio. Las personas que gusten hacer postura ocurran á la oficina del que suscribe á cerciorarse de sus tasasiones.
Buenos Aires 19 de Marzo de 1834.
19 3p.
Mogrovejo.

Hay First Quality.

FOR sale at No. 45, calle de Maypú.
18 4s.

EJERCICIO
DE LAS
SIETE PALABRAS.

DEDICADO A ALCANZAR
DE DIOS BUENA MUERTE.

Se halla en la IMPRENTA ARGENTINA, de la plaza media cuadra para el Colegio núm. 37.—PRECIO 2 reales.

NOVENA

A MARIA SANTISIMA
DEL ROSARIO;

A la que el Ilustrísimo Señor Sebastian Malavar y Pinto, Obispo de Buenos Aires, concedió 40 dias de indulgencia.
Se halla en la IMPRENTA ARGENTINA, de la Plaza media cuadra para el Colegio núm. 37.—PRECIO, 4 reales.

EJERCICIO COTIDIANO,

SACADO
DE LA
SAGRADA ESCRITURA
Y
DE LAS ORACIONES DE LA IGLESIA;
POR EL
Dr. D. JOSE RIGUAL,

PRESBITERO, CANONIGO DE LA SANTA IGLESIA COLEGIAL DE SANTA ANA DE BARCELONA;

Cuarta impresion, corregida y aumentada por él mismo con treinta y una Meditaciones, que pueden servir para la Oracion de las Cuarenta Horas; y con Santos Documentos para varios estados de personas.
Se halla en la Imprenta Argentina, de la plaza media cuadra para el Colegio, número 37—precio 2 pesos.

Interesante

A los Sres. negociantes por mayor y al menudeo, fabricantes y artesanos.

UNA persona versada por muchos años en diferentes ramos de comercio, instruida en la contabilidad, en los libros de cuentas, en la quirografiia y derecho mercantil, se encarga de hacer liquidaciones y chancelaciones de cuentas, sean particulares ó de sociedad, aprendizages, de obras para hacer, y de alquileres de casas, cuentas de trabajo ya hecho, contratas y demas escritos relativos al comercio, á precios muy moderados. Para el efecto, sírvanse ocurrir á la calle de Suipacha núm. 55, desde las 3 hasta las 10 de la mañana.
18 3p

Aviso,

EN las tardes de los dias 2, 3, 4 del entrante mes de Abril, se han de hacer bajo los portales de la Casa de Justicia, almonedas y remate de la casa No. 200 sita en la calle de Córdoba, compuesto su terreno de 19 varas de frente al Norte y 70 de fondo al Sur; tasada en 12,851 pesos 3 cuartillos reales. Las personas que en esta compra se interesen, pueden ocurrir á la oficina del que subscribe y se les manifestarán las tasaciones.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1834.
18 8 MIGUEL MOGROVEJO.

Aviso.

EN las tardes de los dias 20, 21 y 22 del corriente mes, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia, de la casa quinta de D. Benigno García contigua á la barraca de D. Chisnal, á inmediaciones del cementerio de Católicos, tasada en 18,178 pesos 4 reales, moneda corriente. Las personas que se interesen en esta compra, ocurran á la oficina del que subscribe á imponerse de sus tasaciones.—Buenos Aires, 18 de Marzo de 1834.
18 3p MOGROVEJO.

Para la salud.

LECHE de burra, superior, por estar el animal á pesebre y bien mantenido: igualmente sanguijuelas recien llegadas de Europa. Se encontrarán á toda hora y á precios equitativos, en la calle de Maypú No. 76.
17—15 s.

Aviso Interesante.

EN la tienda de Leys y Molleion, num. 25 calle de la Universidad, hay de venta un surtido brillante de Joyeria, Relogeria, Cuchillería &c. á precios muy equitativos. Entre otros muchos articulos preciosos los siguientes merecen particular atencion.

Reloges de oro y plata de última moda, y de los mejores fabricantes.
Cronometros de oro y plata id. id. id.
Collares de perlas, de oro, y varias piedras preciosas.
Sarcillos de brillantes muy finos, id. de oro de muchas clases
Anillos de brillantes, esmeraldas, rubíes, y muchas otras piedras preciosas y del gusto mas moderno, tanto para caballeros como para señoras
Sellos y llaves de oro
Cadenas de id. y de plata
Cucharas de plata de todo tamaño y hechura.
Candeleros plateados de mucho gusto,
Cortaplumas, tijeras y navajas de primera clase.
Anteojos de oro, plata y tortuga.
Telescopios, lápices de plata, dedales de oro y plata, &. &.
16 6p

☞ Muy barato.

EN la calle de Belgrano No. 254 Plaza del Buen Orden.—Se vende:

Azucar blanca un poco húmeda á 11 pesos y medio arroba, y á 4 reales libra.
Garbanzos á 3 reales libra.
Porotos del Salado tiernos á 5 pesos y medio arroba, y á 2 reales libra.
Orejones con carozo á 2 y medio reales libra.
Id. descarozado á 4 reales libra.
Yerba paraguaya á 18 y 20 reales libra.
Naipes superfinos, Españoles de una hoja, desde 11 hasta 14 pesos docena.
Tabaco picado superior á 3 pesos libra.
Almidon de mandioca á 6 reales libra, y á 17 pesos arroba.
Almendra dulce sin cáscara á 10 reales libra.
15 3p

Cocinero,

SE necesita uno que sepa su deber, y cuya conducta lo haga acreedor á ser aceptado. El que se halle poseido de estas condiciones, podrá presentarse á esta Imprenta.
14 6s

Interesante é importantísimo al Comercio.

ARANCEL GENERAL DE LA ADUANA DE BUENOS AIRES.
PARA EL AÑO DE 1834,
Se comprenden igualmente
LA GUIA DE ADUANA
PARA
COMERCIANTES, DEPENDIENTES Y CAPITANES DE BUQUES;
Asi mismo,
Una recopilacion de Leyes, Decretos, Articulos del Reglamento de Aduana y Resguardo, en vijencia con espresa relacion entre la——
ADUANA Y EL COMERCIO,
CON PRIVILEGIO ESCLUSIVO DEL EXMO. GOBIERNO;
Recientemente publicado por
VICENTE ROSA.

Véndese—En la libreria de Steadman, calle de la Catedral número 30.
En la de Ocantos, calle de Potosí número 39.
En el despacho del Papel Sellado, calle del Perú número 100.
En la Alcaidía de la Aduada.
Y en la Imprenta Argentina, calle de la Universidad número 37.

☞PRECIO 10 PESOS. 14 20s

Otoño tiempo propio para curarse.

TODOS los incurables, ó enfermos de mal venereo, dolores reumáticos, llagas interiores ó esteriores, *epilepcia ó gota-coral*, ú otra enfermedad crónica: ocurra á la calle de Congallo frente al No. 395 en la última puerta de calle 7 y media cuadras de la Plaza Nueva ó de las Artes para el campo que hallará remedio á sus males viéndose con Eduardo Salas
4—30p

Fábrica de sillas.

LA que hay en la calle de la Victoria No 186 frente el café que fué de Machado; se fabrican sillas de todas clases, á precios acomodados. Igualmente, se componen las rotas, se pintan á la mejor perfeccion, y se doran dejándolas como nuevas.
5 30p

Se vende,

UNA casita nueva, y de construccion moderna, como para poca familia, pero susceptible de grandes mejoras, por la estension del terreno que le corresponde, situado en frente de la casa esquina en la Plaza de San José, y en la línea de la calle de la Plaza de Lorea para Barracas. Dicha casa ocupa la mayor altura de cualquier punto de los suburbios, domina una vista muy estensa, y por el mucho tránsito en razon de ser la calle principal, es propia para negocio ó recreo.
Tambien se venden varios sitios para edificar con arreglo á lo dispuesto por el Superior Gobierno en dicha plaza, como igualmente para quintas ó barracas en su inmediacion. Los planos existen en el Remate de los Sres. Lavalle y Macome, quienes están plenamente facultados para cerrar trato.
7 10p

Se vende,

UN terreno de estancia de propiedad al sud, ó se cambia por una finca, alguna chacara que no diste mucho del Puente de Barracas, ó cualquier otro artículo, sean frutos del pais ó estrangeros: el que desee hacer este negocio, ocurra á la calle de la Reconquista No. 122.
19 1p

Aviso.

EN el Hospital general de hombres se necesitan lilas—se comprarán todas las que traigan.
Igualmente se necesitan tres sirvientes para el mismo Hospital.
17—8.

Venta interesante.

SE vende una pulpería con buenas comodidades, y muy corto principal, en una de las mejores calles de la ciudad, su dueño la vende por no poder atender á ella, á causa de una grave enfermedad. El que se interese, ocurra á la esquina calle de la Universidad No. 183 que es la misma que se vende, del hueco de la basura una cuadra para dentro sobre la izquierda.
17—3a.

Merceria,

LA del que suscribe, que estaba calle de la Florida No. 15, se ha trasladado á la calle de la Reconquista No. 44, lo que avisa á los marchantes y amigos en particular.
Gervacio Castro. 16 3p

Interesante,

SE le paga el pasage á una muger que quiera ir á Santa-Fé acompañando á una niña, la que quiera ocurra al No. 231 calle de la Biblioteca y allí tratará.
16 2p

CABRALECHERA

SE desea comprar una que sea buena, quien tenga y quiera venderla, ocurra á la casa que sigue á la Central de Policía en la Plaza de la Victoria.
15 3p

Bacalao,

DE superior calidad recien desembarcado, se encuentra en venta en el martillo de José M. Guadaz, calle de la Reconquista No. 32.
14 3g

Sanguijuelas

SUPERIORES recien llegadas de Europa, hay de venta en la calle de la Florida núm. 99, en la botica, á 6 rs. una, y mas barato siendo por mayor.
14 3p

Solicita colocarse

UN jóven del interior, con aptitudes para el campo, ó para estancia, ofreciendo sugetos á satisfaccion, que respondan de su conducta, las personas que puedan ocuparlo, lo hallarán en la calle de Corrientes, No. 242., de las nueve de la mañana, hasta las siete de la noche.
14 3p

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.